Exp 1923 Al Sr Juan F. Simonazzi, por el importe de la segunda anualidad é intereses correspondientes al terreno de la calle Centro América y Cuyo, que se le compró —— $ 14,845 81

" 1978.- Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de los CC. EE. de la Capital, inclusive las escuelas militares, por el mes ppdo —— $ 279,573 69

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 p.m.

[signature]

A. M. Aguirre Sánchez

Sesión 45ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Uvanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 4 de Junio de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 1975.- Al Sr Presidente, para notificarse de la transferencia efectuada por los contratistas Sres F. R. Rojas y Cía, del crédito hipotecario que tienen contra esta Repartición, á favor de la casa Aubé, Degoy y Cía, de

esta plaza, por concepto de la 1ª cuota del edificio construido en la calle Bolivar nº 1225, así como la 1ª cuota y los intereses del 1er año vencido que corresponde al edificio construido en la calle Rioja entre Brasil y Salcedo.

Exp 1742 Al mismo, para notificarse de la transferencia efectuada por el contratista, Sr Juan S. Simonazzi, del crédito hipotecario que tiene contra esta Repartición, á favor de la sociedad anónima "La Previsora", por concepto del saldo de la ampliación del edificio escolar, calle Rioja nº 850.

" 1875 Al mismo, para notificarse de la transferencia del crédito hipotecario que tienen los contratistas Sres F. R. Rojas y Cía contra este Consejo, á favor de la sociedad anónima "La Previsora", por concepto del valor á pagarse por la construcción del edificio escolar situado en la calle Moron entre Bahía Blanca y Esperanza (C.E. 20º)

" 1831 Al mismo, para resolver la permuta que solicitan los empleados Sres Ventura Ruiz de los Llanos y Juan

P. Ramos, siempre que no perjudique el buen servicio administrativo.

Exp 1683. De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, no hacer lugar á lo solicitado por la directora de la escuela nº 9 del C. E. 7º, respecto á la construcción de una pieza destinada al servicio en el local ocupado por la escuela que dirije.

Conceder licencia:

" 1794. Por mes y medio, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 2, del C. E. 8º, Sra María B. de Allaria.

" 1877. Por dos meses, seis días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 6 del C. E. 21º, Sra Eugenia C. de Mathieu.

" 1538 Llamar á licitación por el término de 25 dias, para la provisión de muebles, textos y útiles escolares de conformidad, con la lista y condiciones que estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo.

" 1598. Aprobar el pase de la preceptora de la escuela nº 7 del C. E. 4º, Sta Irene A. Peyró, á la escuela "Rivadavia" del mismo.

" 947 Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela nº 2 del C. E. 15º, Sra Josefa L. de Canepa, manifes

tándose al mencionado C.E. que no se le nombra reemplazante por no ser necesarios sus servicios, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.

Dirigir nota á la Inspección Técnica para que estudie y aconseje, á la brevedad posible, el radio escolar donde conviene la ubicación de las escuelas creadas el 4 de Marzo del corriente año en los CC. EE. siguientes:

Una infantil en el C.E. 8º;
" " " " " 12º;
" elemental de varones " " " 15º;
y " " " " " " 16º.

Exp 1944 Siendo conveniente que tomen parte en el concurso de textos de Geografía, el mayor número posible de autores ó editores, dada la naturaleza del libro de que se trata y teniendo en cuenta que por lo avanzado del año escolar, no será posible adoptar los nuevos libros para el corriente año, prorrogar por última vez, el término para la presentación de textos, hasta el 1º de Noviembre próximo.

" 2002.- Comunicar á los CC. EE. 6º y 16º;

que el Sr J. Gracioso Panizza, pueda hacerse cargo de sus clases de música y en virtud de la resolución general anterior de que los profesores especiales no pueden tener más de tres cátedras, nombrar en propiedad á la profesora suplente del mismo en la escuela "Benjamin Zorrilla" (C. E. 9º) Sta María Melville.

Exp 1503. En vista de la nota del C. E. 11º, autorizar al mismo para nombrar profesora de labores de la escuela nº 1, á la Sta María Fernandez González, debiendo abonársele sus haberes del fondo de matrículas, manifestándose al mencionado C. E. que esta Corporación estudia el medio de regularizar el servicio de los profesores especiales.

Mandar pagar:

" 1757. M. Sr Manuel E. López, propietario de la casa calle Rivadavia nº 5340 que ocupó la escuela nº 5 del C. E. 19º, como indemnización de las obras á efectuarse en la mencionada propiedad, quedando este Consejo libre de toda responsabilidad $ 800.

Se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.

Gutiérrez

A. Melquíades Sánchez